



## ANUNCIO

### **CELEBRACIÓN Y LECTURA DE LA QUINTA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, OBLIGATORIA Y DE CARÁCTER ELIMINATORIO Y VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR LOS TURNOS LIBRE (1) Y DE PROMOCIÓN INTERNA (1).**

Este Tribunal Calificador, una vez finalizada la realización y lectura en sesión pública de la quinta prueba de la fase de oposición, obligatoria y de carácter eliminatorio referida a la prueba práctica de estas pruebas selectivas, que ha tenido lugar el día 13 de julio de 2017 a las 17,30 horas en el Salón de Actos del Palacio de la Isla sito en la Plaza de la Concepción nº 2 de la ciudad de Cáceres, de forma unánime resuelve y acuerda hacer públicos los resultados obtenidos por las personas aspirantes que acudieron a la prueba y que han obtenido un mínimo de cinco puntos para superarla de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria:

CACHO MORALES, BENEDICTO

7,37

Posteriormente se procedió a la valoración de méritos del concurso oposición y una vez finalizada, el órgano de selección, de forma unánime resuelve y acuerda hacer públicos los resultados obtenidos por el aspirante, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la convocatoria:

CACHO MORALES, BENEDICTO

7,84

A continuación, por el Tribunal se procedió a la determinación del orden de clasificación final del concurso oposición, por el turno libre de una plaza de inspector de la policía local, mediante la suma de las puntuaciones alcanzadas por el aspirante en el conjunto de ejercicios realizados, en los términos previstos en la base séptima, dando el resultado, que a continuación se señala:

CACHO MORALES, BENEDICTO

21,31

Contra esta resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con

lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Consecuentemente el Tribunal acordó por unanimidad APROBAR, y proponer para la realización del curso selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y el consiguiente nombramiento como funcionario en prácticas, Inspector de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento a D. BENEDICTO CACHO MORALES, por ser el aspirante que ha superado la totalidad de los ejercicios realizados de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Por último, se acordó hacer público en el Tablón de Edictos de la Corporación, anuncio en que aparezcan los resultados definitivos y requerir a través del mismo medio, al aspirante aprobado y propuesto para realización del curso selectivo y nombramiento en prácticas, para que de acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria presenten en la Sección de Selección de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del de la publicación de la relación de aprobados, la documentación acreditativa de las condiciones que para tomar parte en el concurso oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, con la advertencia de que de no hacerlo así en el indicado plazo, sin causa justificada, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 14 de julio de 2017  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: M<sup>a</sup> Montaña Jiménez Cortijo

